



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-03-2019

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16934

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 26-03-2019

Folio: 2019-16934

Certificado de ingresos: 2019-247857

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROSALBA GEORGINA BACA VILLALOBOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-077-014

Propietario: ERWIN HUMBERTO RIESTRA CARAVEO

Domicilio: CALLE HACIENDA DE LOS MORALES M3 L14 COLONIA PEDREGAL DE SAN ANGEL -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	139.21	158.80	65.97	COCHERA, TERRAZA, PÓRTICO Y VOLADOS	21,526.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	139.21	158.80	65.97		615.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	139.21	158.80	65.97		615.05
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	139.21	158.80	65.97		2,152.69
TOTALES			278.42	317.60	131.94		\$ 24,909.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

419 ROSA MARIA DERAT SOLIS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-03-2019 9:23:19

Dirección: null

Usuario:

302d021424c8fae9687ab3a192452a5d0452609dfd0bc7f402150094dd813dcc97e483dacc25bf2a37fb5e0b5c2a47